



Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *Modificación del proyecto de explotación de sepiolita repescada en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por Tolsa S.A.*

D. Francisco Caño Sánchez, mayor de edad, vecino de Madrid, con DNI 1.789.116, en su calidad de PRESIDENTE de la FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID (FRAVM), con domicilio social en el número 2 de la calle Bocángel, distrito postal 28028 de Madrid,

E X P O N E : Que sometido a información pública (BOCM de 13 de febrero de 2007) por el plazo de 20 días hábiles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *Modificación del proyecto de explotación de sepiolita repescada en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por Tolsa S.A.*, en el plazo legal preceptivo presenta al mismo las siguientes

A L E G A C I O N E S

1. Nos adherimos a las múltiples iniciativas de rechazo al proyecto que se han venido desarrollando desde la Plataforma *Jarama Vivo* por ser éste incompatible con la mera supervivencia del río Jarama en el tramo de la desembocadura del arroyo de la Vega, junto al puente de Paracuellos. A través de alegaciones colectivas, mociones de rechazo en plenos de la comarca, folletos... la Plataforma *Jarama Vivo* ha venido denunciando la amenaza que supone el proyecto de TOLSA: desecación de tramos del río (al desaguarse en la mina), bombeo de grandes cantidades de barro, cambios en las características físico-químicas del agua bombeada, desecación de la zona, pérdida del bosque de ribera, tráfico peligroso, etc. De llevarse a cabo el proyecto minero supondría una agresión definitiva a un amplio tramo del río y de la ribera, afectando a la calidad y las propiedades de todo el curso fluvial aguas abajo. Las características de la mina son incompatibles con la futura recuperación del río y con los proyectos de restauración ambiental, pues la ribera del Jarama está propuesta como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y sobre el tramo afectado está previsto que se ejecute el proyecto de recuperación ambiental y adecuación recreativa, previsto en el Plan Director Aeroportuario del aeropuerto de Barajas. Así mismo, la propia Comunidad de Madrid inició en octubre de 1999, los trabajos preliminares para la declaración de espacio protegido a todo el tramo alto y medio del Jarama (BOCM del 18 de octubre de 1999). Todas estas iniciativas dirigidas a la recuperación del Jarama quedarían descartadas de llevarse a cabo el proyecto minero de TOLSA.

Nos adherimos, por todo ello, a las alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental que presente la Plataforma *Jarama Vivo*.

2. Adopción por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de las pertinentes y drásticas medidas preventivas para evitar daños irreversibles sobre el patrimonio natural afectado por el proyecto y, en consecuencia, emisión por ésta del correspondiente **informe negativo de evaluación ambiental**.

Todo lo cual someto a la consideración de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en Madrid, a 26 de febrero de 2007.

Fdo. Francisco Caño, presidente de la FRAVM